



www.fte-energia.org
prensa@fte-energia.org
energia@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MÉXICO
Vol. 2, No. 32
noviembre 20 de 2002

energía

¡Abajo Tarifas Eléctricas!

En falsa argumentación, el gobierno decidió unilateralmente “retirar” el subsidio al consumo eléctrico doméstico, supuestamente para ahorrar y realizar inversiones públicas. Nada es cierto, se trata de un alza en las tarifas eléctricas para afectar a la mayor parte de la población, en la estrategia de favorecer la privatización de la industria eléctrica; la medida aplicada por Fox tiene la firma de la Enron. Pero, el pueblo de México está decidido a defender su patrimonio colectivo y sus propios intereses. En todo el país el descontento y la protesta crecen ¡No privatización eléctrica! ¡Arriba México, abajo las tarifas eléctricas, desiguales e injustas! El FTE propone la participación de los usuarios, con voz y voto, en el desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada.

Decreto de Fox a espaldas del pueblo; Manipuleo y mentiras

Consumo de 250 kilowatts/hora (kW) mensuales es el rango que fijó el gobierno foxista para establecer las nuevas tarifas eléctricas. Se trata de una evidente alza que afecta a un amplio sector de la población mexicana (Flores R, López M, en *Reforma* 070202). Eso es cierto, la mayoría corresponde a usuarios domésticos, servicios y agrícola. El gobierno dijo lo contrario y agregó que, con esa reducción, ahorrará 5 mil millones de pesos.

Fox, al regresar de Cuba dijo que, “afectará 25% de usuarios el alza en la luz” y que el restante 75% continuará con el servicio subsidiado. Agregó que el incremento en las tarifas afectaría a los usuarios que pagan más y que, por tanto, los pobres “no tienen de que preocuparse”. Ese es un discurso manipulador y mentiroso, los más pobres ni siquiera tienen luz o ¿habrá que bajar el consumo, hacerse más pobres, para no tener preocupaciones?

Diversos medios dieron cuenta precisa de la medida (*Crónica, El Universal, Reforma, Milenio, El Financiero, La Jornada*).

El decreto foxista fue apoyado de inmediato por los legisladores de su partido. El presidente de la comisión de energía en la Cámara de Diputados, un panista, aplaudió la medida lo mismo que su par en la Cámara de Senadores, otro panista. Dijo aquí Rodríguez Prats que, “es una medida dolorosa pero necesaria; esperamos que la gente comprenda que a veces hay que tomar este tipo de decisiones y que esté consciente de que el PAN no es el responsable de que los organismos del sector eléctrico se encuentren en tan malas condiciones”.

Hubo cínicos que torpemente se sumaron. El decreto no afectará al millón 700 mil trabajadores que reciben salario mínimo, dijo el titular de la respectiva comisión (CNSM), “al

contrario tendrán una recuperación real en su poder adquisitivo”.

Organismos internacionales hicieron lo propio. Tras avalar la decisión del gobierno mexicano de retirar una parte de los subsidios a la energía eléctrica, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) llamó a México a abrir a la competencia dicho sector, que actualmente se encuentra en manos de un monopolio paraestatal.

Según el gobierno, el 75 por ciento del total de los usuarios residenciales, es decir, 16.5 millones de hogares, no tendría afectaciones por el ajuste, ya que está dentro de un rango de consumo menor a los 280 kW/hora por bimestre. Los 4.4 millones de hogares que consumen de entre 280 hasta 500 kW/hora en un bimestre tendrán una disminución

gradual y diferenciada del subsidio. Pero 1.1 millones de clientes domésticos que consumen más de 500 kW/hora al bimestre ya no tendrán subvención alguna.

En un documento de la secretaría de hacienda (SHCP) se indicó que, “16.5 millones de hogares no se verán afectados, es decir los de menores ingresos; 20% sufrirán un incremento de entre 1 y 3 pesos diarios y 5%, los de más altos ingresos, quedarán sin subsidio”.

El hecho es que, mediante la publicación de un Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 2002, el foxismo ha impuesto a la sociedad mexicana un aumento a las tarifas eléctricas vigentes. El resultado inmediato ha sido una afectación brutal a una gran parte de la sociedad mexicana en todo el país.

El pueblo defiende a la industria nacionalizada y a sus legítimos derechos

En el curso de los primeros meses, posteriores al decreto, en varias partes del país se han producido protestas, las que se han intensificado. En Chiapas, Veracruz, Tabasco, Estado de México, Chihuahua, Sonora y Baja California, entre otras, la población se ha organizado. En todos los casos, dos importantes aspectos caracterizan a la lucha.

- 1- La claridad y entendimiento del problema, pues se considera una vulgar maniobra del gobierno neoliberal para provocar la irritación de los usuarios y ponerlos contra la industria eléctrica nacionalizada representada, actualmente, por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) para favorecer la privatización de la industria.
- 2- La legítima defensa de los intereses de la población al rechazar el aumento a las tarifas eléctricas. Eso revela un problema de más alcance. La actual estructura tarifaria es incorrecta por desigual e injusta. Esto plantea la necesidad de una nueva estructura de tarifas eléctricas. Actualmente, el subsidio se otorga a los grandes consumidores, esto es, a la minoría de usuarios principalmente de la industria y el comercio, no a la sociedad.

La movilización se ha extendido al territorio nacional. Esta es la movilización más amplia y notoria del pueblo mexicano en estos momentos. Las acciones se han tomado por la propia población, en la mayoría de los casos de manera independiente, han surgido incluso nuevas organizaciones sociales. Las medidas han sido diversas y cada vez se toman enérgicas iniciativas ante la cerrazón del gobierno.

Una revisión somera a algunos de los acontecimientos recientes muestra el estado de ánimo existente en el pueblo mexicano y la reacción producida por los arrebatos privatizadores del foxismo.

Huelga de pagos en Sonora

“La organización de mujeres *Vamos por Sonora*, *Hoy es por la luz* solicitó amparo en un juzgado federal ante el incremento de las tarifas eléctricas y se declaró en “huelga de pago” por lo que considera una injusticia del gobierno federal”, se reportó en Hermosillo capital sonorense (García C, en La Jornada 09.08.02).

Las demandantes aseguraron que la medida del gobierno afecta a millones de personas y que Fox miente cuando afirma que sólo se afecta a un pequeño segmento de la población. La huelga de pago es una medida que se adopta en respuesta a la eliminación de la tarifa 1-E, conquistada en 1996.

Chihuahua contra el alza de tarifas

En Chihuahua se constituyó el *Movimiento Amplio de Resistencia Civil* (MARC) con los objetivos de: “revertir la cancelación de los subsidios al consumo doméstico de electricidad y detener por cualquier medio la privatización de la industria eléctrica” (Fong L, 09.09.02 en www.lagota.com).

Amparos en el Distrito Federal

En el Distrito Federal, el *Movimiento por la Defensa de los Derechos Ciudadanos* decidió tramitar amparos contra el incremento de las tarifas eléctricas luego de varias jornadas informativas llevadas a cabo por electricistas del SME y otras organizaciones (González S, en *La Jornada* 25.08.02).

Los términos son similares a los utilizados por los habitantes de Aguascalientes y Baja California. “Se trata de una controversia constitucional” dijo el diputado Cuauhtémoc Velasco ya que, reducir los subsidios es una facultad del Congreso de la Unión, mismo que ha sido totalmente ignorado en éste y varios casos más.

En breve descripción los amparos se han interpuesto “contra la eliminación del subsidio al servicio eléctrico y la aplicación de la llamada tarifa DAC (servicio doméstico de alto impacto, *sic*) pues, se considera que el incremento ha alcanzado hasta el 100% del costo del servicio.”

Protestas en Mexicali y Nogales

Alzas brutales del servicio eléctrico en Tamaulipas, Nuevo León y Chihuahua; también, aumentan las protestas. Todo esto, es parte de la estrategia foxista para favorecer la privatización de la industria eléctrica nacionalizada, se ha denunciado con claridad.

“Es muy clara la pretensión del gobierno foxista de que haya irritación y descontento general contra la CFE, para hacerla aparecer como una empresa ineficiente y de esa manera ir convenciendo a los ciudadanos de que lo mejor es que vengan empresas extranjeras a dar el servicio de electricidad” dijo el senador Oscar Leubbert (PRI) (Becerril A, Gómez C, en *La Jornada* 01.09.02).

Se ha denunciado que, en el norte y en las zonas costeras del país, donde las temperaturas son altas, los incrementos llegan al 200 y 300 por ciento. Eso significa tener que pagar entre 800 y 1000 pesos mensuales.

La población de menos ingresos resulta, por supuesto, la más afectada.

El *Frente Cívico Mexicalense*, la *Unión Ciudadana de Nogales* y el movimiento *Vamos por Sonora* son parte de la protesta en el noroeste del país. En esta zona del país se dijo que, en caso de no revertirse el decreto presidencial, “estallará un grave problema social” (Mariscal A, en *La Jornada* 01.09.02).

Como el gobierno no ha dado ninguna respuesta, la población se propuso medidas más enérgicas incluyendo el bloqueo de la carretera Mexicali-Nogales-Agua Prieta paralizando el tráfico de mercancías y personas en la frontera norte.

Resistencia civil en Chiapas

Más de 200 mil usuarios del servicio eléctrico en Chiapas están en movimiento de resistencia civil, por lo que no pagan el servicio y deben ya más de 150 millones de pesos.

La Procuraduría General de la República (PGR) procesa cientos de averiguaciones previas “por robo de luz” y hasta ha sentenciado a pobladores inconformes con meses y hasta 15 años de prisión. (Alvarado RR, en *La Jornada* 01.09.02).

En Chiapas se produce mucha electricidad, básicamente hidroelectricidad, pero los usuarios tienen que pagar cara esa energía y muchas comunidades carecen del elemental servicio.

Nezahualcóyotl contra abusos

En el centro del país también se ha propuesto la huelga de pagos, en este caso, contra Luz y Fuerza del Centro (LFC). El movimiento *Vida Digna* está en lucha y se ha manifestado públicamente para “frenar los abusos de la autoridad federal contra las familias de escasos recursos”.

Muchas familias tienen que destinar más del 50 por ciento de su salario para el pago del servicio eléctrico. Antes del decreto de Fox, pagaban 60 pesos bimestrales, hoy pagan hasta 400 pesos. Se ha comentado el caso de jubilados que antes pagaban 150 pesos y ahora 1,500, siendo su pensión de menos de mil pesos.

Maquiladoras afectadas

En la frontera norte del país las tarifas eléctricas se disparan. “Hay maquiladoras que están pagando hasta un millón de dólares mensuales por el consumo de energía eléctrica, y familias comunes,

sin mayores recursos, cuyos recibos de pago llegaron de 4 mil pesos, por lo que hay muchas viviendas sin energía y las protestas van en aumento” (Posada M, en La Jornada 08.09.02).

El estudio de los comerciantes de Ciudad Juárez revela la gravedad de la medida de Fox en esa región.

Panistas contra el alza foxista

El Senado de la República, incluyendo a panistas, acordó el 10 de septiembre exigir a Fox “la derogación” del decreto del 7 de febrero mediante el cual canceló los subsidios al consumo doméstico, lo que ha producido alzas exorbitantes y las consecuentes protestas.

Los más afectados han sido los usuarios de medianos y bajos recursos. En Baja California se han tenido que pagar hasta 2 mil 509 pesos bimestrales; en Coahuila, antes se pagaban 60 pesos ahora más de 1,500, según denuncias de los propios legisladores.

En sesión polémica los senadores votaron un punto de acuerdo que fue respaldado incluso por varios legisladores del PAN (Becerril A, en La Jornada 11.09.02).

Reclamos a Fox en Baja California

En gira de trabajo por Ensenada, Baja California, Fox recibió airados reclamos “por el desproporcionado” incremento a las tarifas eléctricas.

En manifestación de protesta, colonos demandaron la reducción de las tarifas eléctricas al tiempo que rechazaron la privatización de la industria.

Más protestas en Sonora y Chihuahua

Nueva jornada de protesta anunciaron el *Frente Cívico Mexicalense*, la organización *Vamos por Sonora* y la *Unión Ciudadana Nogalense* en protesta por el incremento “irracional” de las tarifas eléctricas. (Gómez C, en La Jornada 12.09.02).

Vamos por Sonora informó que “la moratoria de pagos y las brigadas ciudadanas que conectan provisoriamente la luz a los que sufren corte por deuda continúan vigentes”.

El movimiento anunció, también, que confirmaban el bloqueo de la línea internacional Nogales-Mexicali-Agua Prieta.

Puentes internacionales tomados

Mil quinientas personas, encabezadas por legisladores priístas, tomaron durante cinco horas los puentes internacionales de Ciudad Juárez, Puerto Palomas y Ojinaga en el estado de Chihuahua “para exigir la reducción de las tarifas eléctricas en el consumo doméstico y la 09 destinada a riego agrícola”, así como la inclusión de la entidad en la tarifa 1-F (Breach M, Villalpando R, Cornejo JA, Chávez S, García C, en La Jornada 18.09.02).

En la acción se afirmó que se esperaba una respuesta favorable del gobierno, pues de no ser así “continuarán con la *toma* definitiva de todos los cruces internacionales de Ciudad Juárez y el resto de las poblaciones fronterizas de la entidad, además de movilizaciones y suspensión de pagos por el consumo de energía eléctrica”.

Cruces fronterizos cerrados

En Baja California, el *Frente Cívico Mexicalense* intensificó la movilización y la policía se dedicó a vigilar una posible toma de la garita internacional con Calexico, California.

En Sonora, *Vamos por Sonora* cerró la frontera al no recibir respuesta del gobierno de Fox. Fueron cerrados los cruces fronterizos de Nogales, Agua Prieta, Naco y San Luis Río Colorado.

Legisladores piden reponer subsidios

El gobierno federal debe reponer los subsidios al consumo eléctrico, dijeron senadores del PRI (Ballinas V, en La Jornada 19.09.02).

Los priístas han señalado que los afectados no han sido solo el 25% del que habló Fox, la prueba es el alto número de reclamos.

Martens anuncia revisión

El 20 de septiembre, el secretario de energía Ernesto Martens anunció ante el pleno de la Cámara de Diputados que, el gobierno de Fox “está dispuesto a revisar los procedimientos de cálculo de las tarifas eléctricas para uso doméstico en las zonas cálidas del país, cuyo incremento ha provocado una creciente tensión social en los estados fronterizos” (Garduño R, Pérez C, González R, en La Jornada 20.09.02).

Sin embargo, la declaración es a los medios, en la práctica Martens hace lo contrario.

“El PAN te mintió”

Los diversos partidos políticos parecieran unificados en contra del decreto de Fox, pero mutuamente se acusan de manejar el asunto con fines electorales. “El PAN te mintió, tu recibo subió” se exhibió en un cartel en Coahuila. (Ballinas V, en La Jornada 20.09.02).

Juez de Sonora anula el decreto

En Baja California y Baja California Sur se realizaron nuevas movilizaciones.

Entre tanto, “El juez segundo de distrito radicado en Hermosillo, Sonora, dejó sin efecto el decreto presidencial del pasado 7 de febrero que elimina el subsidio a la energía eléctrica, y ordenó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) facturar con base en la tarifa 1-E, vigente antes de esa fecha. Mientras, en Baja California y Baja California Sur más de mil 500 personas se manifestaron contra los altos precios de la paraestatal” (García C, Cornejo J, Juárez P, en La Jornada 21.09.02).

Vamos por Sonora siguió promoviendo una “cascada” de amparos contra el alza indiscriminada

a las tarifas eléctricas. La decisión del juez consiste en restituir el subsidio al consumo eléctrico.

Esta decisión de la autoridad judicial federal no exime a los usuarios de cubrir el pago por consumo de energía, sólo que en adelante su facturación tendrá que ser mediante la tarifa que regía antes de la publicación del decreto presidencial del 7 de febrero. No obstante, se trata de un triunfo parcial pero importante.

La suspensión provisional lograda por el movimiento sonorense ha motivado acciones más radicales, si el gobierno foxista sigue ignorando las protestas. Una de las acciones previstas es el cierre *indefinido* de los cruces internacionales entre México y Estados Unidos, como ocurrió días antes de manera limitada.

Garita internacional cerrada

En Mexicali, 500 personas participaron en el cierre de la garita internacional de esta frontera durante dos horas en demanda de la reducción de tarifas eléctricas. En la Paz, Baja California Sur, diversas organizaciones sindicales, sociales y civiles, realizaron una marcha de protesta.

Abajo la política de Fox; Voz y voto a usuarios

En desplegados de prensa publicados el día del anuncio en *La Jornada* y en *Reforma*, el gobierno de Fox dijo:

“De los 22 millones de hogares con servicio de energía eléctrica: el 75%, que representa 16.5 millones de hogares, no se verá afectado y mantendrá el subsidio como hasta ahora. Otro 20%, que son 4.4 millones de hogares, tendrá una disminución gradual y diferenciada del subsidio, según su nivel de consumo. Solamente el 5%, que equivale a 1.1 millones de hogares, los de mayor consumo, quedarán sin subsidio, reubicándose en una nueva tarifa. Los recursos que se obtengan con esta medida serán utilizados en el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura eléctrica, para asegurar el suministro y brindar un servicio eficiente a los mexicanos”.

El desplegado lo firmaron las Secretarías de Hacienda y de Energía.

Los hechos demuestran una situación distinta. Pero, el gobierno no ha corregido. El secretario de energía dijo que harían una revisión, nada ha ocurrido. Los diversos partidos políticos se

han manifestado contrarios a la medida, pero no han pasado de las declaraciones a los hechos, salvo honrosas excepciones. En los meses anteriores el PRD organizó una campaña “Préndete, contra las tarifas eléctricas” pero no se sostuvo.

Del ahorro previsto no se sabe su destino y existen serias dudas que se utilice para la inversión en la industria nacionalizada. Más aún, la inversión sigue siendo privada y está en aumento. El propio presupuesto del gobierno para el año 2003 revela esa política.

En cuanto a la contención de la inflación, las metas previstas se han alejado. No se ha logrado la reducción en el impacto inflacionario que se esperaba derivado de la eliminación parcial del subsidio a las tarifas eléctricas.

En suma, la elevación de tarifas eléctricas decretada unilateralmente por el gobierno foxista se ha traducido en poco tiempo en una severa agresión a la economía del pueblo de México.

En el fondo, como lo hemos expresado los trabajadores de la energía y el mismo pueblo mexicano, NO se pretende ningún ahorro ni menos

reinversión, lo que se busca es crear condiciones adversas para la industria nacionalizada y entregar las funciones constitucionales de ésta a las transnacionales. Así ocurrió en otras partes, como en Perú en la época de Fujimori.

NO ha terminado la protesta

El gobierno de Fox hace caso omiso de la protesta, ésta será mayor. Al acercarse el próximo proceso electoral, seguramente darán marcha atrás para volver al engaño. Pero, derogar el decreto del 7 de febrero NO resuelve el asunto.

¡Por supuesto que debe derogarse ese decreto unilateral! pero, lo esencial No está resuelto.

Es necesario derogar las reformas de 2002 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) y, es necesaria una NUEVA estructura de tarifas eléctricas, debidamente calculada, discutida y normada.

Trabajadores y pueblo de México debemos articular la organización y movilización conjunta para echar atrás la privatización furtiva en marcha, impedir la privatización de la industria eléctrica nacionalizada y reorganizarla culminando su cabal **integración** a nivel nacional.

El pueblo de México, de hondas raíces nacionalistas y patriotas sabe adónde va, porque sabe de dónde viene. Fieles a nuestra propia historia, el pueblo mexicano al tiempo que resiste la agresión y defiende sus legítimos intereses inmediatos, también defiende el patrimonio colectivo, los recursos energéticos de la Nación, su soberanía e independencia.

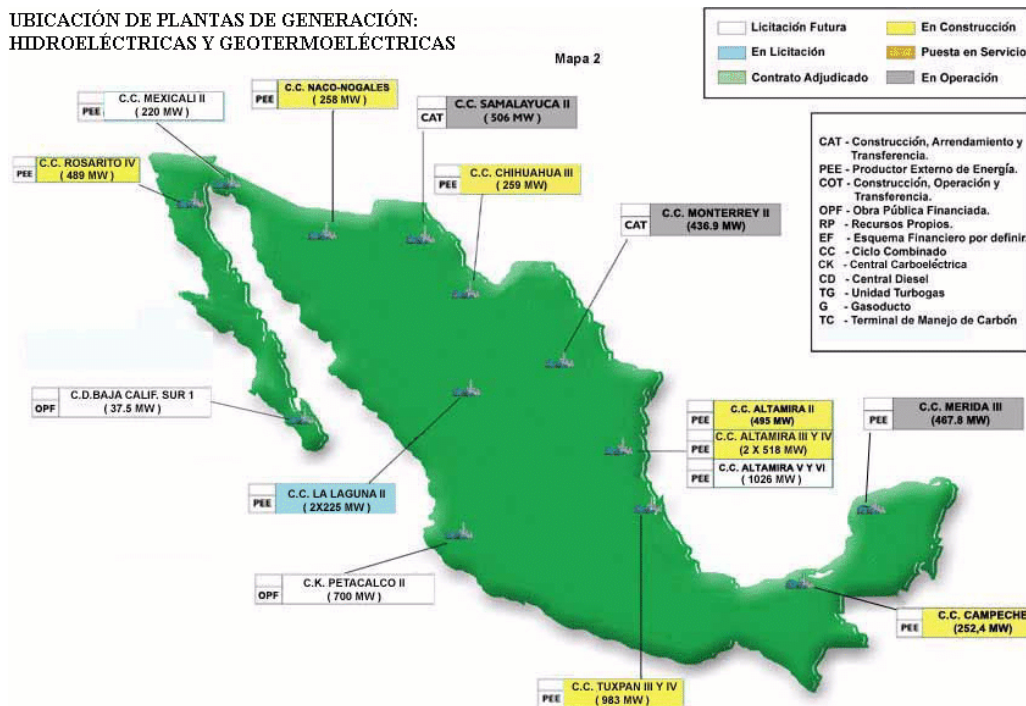
La experiencia que se vive en México da razón y justeza a la propuesta del FTE que, en su proyecto *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica* propone la participación social organizada de la población, con derecho a **voz y voto**, en la conducción, funcionamiento y desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada.

No se necesita de ninguna Comisión Reguladora de Energía, lo que se requiere es otorgar a los usuarios el derecho que les corresponde como mexicanos, legítimos representantes y defensores de la Nación.

Solamente la participación organizada y consciente, de los trabajadores y pueblo de México, puede garantizar la defensa de la industria energética nacionalizada, y de la Patria.

¡Venceremos!

UBICACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN:
HIDROELÉCTRICAS Y GEOTERMOELÉCTRICAS



Mapa de México, privatizado por Fox y la CRE; pero, el pueblo defiende a la Patria

Los usuarios de la energía eléctrica de Los Angeles celebran 100 años de servicio público. Se proponen rescatar la esencia del modelo sobre tal servicio. En Nevada, los usuarios apoyan la creación de empresas eléctricas públicas. La participación social es natural y es necesaria. La experiencia privada es desastrosa y socialmente incapaz de atender los problemas de la población.

Justo cuando parece que los dictados neoliberales avasallan voluntades y rebeldías, da gusto saber que existe manifestaciones novedosas de quienes, viviendo en las mismísimas entrañas del monstruo, no se dejan vencer y, más aún, reafirman sus valores y defienden sus intereses.

Esta no es una referencia nada más a la manifestación de octubre de los trabajadores de Électricité de France (EDF) y Gaz de France (GDF) en París, Francia.

Resulta que el Departamento de Agua y Electricidad de Los Angeles (LADWP, <http://www.ladwp.com>), la empresa estatal más grande de EU (dicen ellos), está celebrando 100 años de servir a una ciudad que tiene más de 3.5 millones de habitantes.

Y LADWP celebra su centenario como debe de ser: de fiesta con sus usuarios. Entre los festejos que se realizarán, está la semana del servicio público de energía (eléctrica) y, dentro de ésta, se dedicó el sábado 5 de octubre a celebrar la relación con sus usuarios.

El evento estuvo destinado a que el público usuario conozca mejor a "su" empresa. Para ello, los empleados de LADWP montaron una feria para mostrar los distintos aspectos del proceso de trabajo, mediante demostraciones en vivo, videos, presentaciones, etc.

La idea del evento es que usuario y empresa rescaten juntos las ventajas prácticas del modelo de servicio público: las tarifas más bajas posibles (eliminando el componente de la ganancia); la seguridad de una planificación sin distinciones de condición social o económica; la garantía de una supervisión contable abierta al público; incorporación de las necesidades sociales específicas (regionales) y la preservación de un espíritu de servicio, por encima de privilegiar la ganancia. (fuente: http://www.ladwp.com/whatnew/PPW_02.pdf).

Otro caso. El 5 de octubre, la comunidad del condado Clark, en el estado de Nevada (EU) decidió, mediante referéndum, la creación de una empresa pública de electricidad, en sustitución de la empresa privada que viene dando el servicio.

La Nevada Power Co. se ha caracterizado por brindar un mal servicio, y caro, principalmente a los consumidores domésticos, mientras privilegia a los "grandes consumidores" asociados en cámaras de comercio y otras organizaciones industriales y empresariales.

En esas condiciones, lo que comenzó como una propuesta para crear una agencia estatal de energía, se convirtió en un referéndum sobre el régimen de propiedad del servicio de electricidad, dado que detrás de ese concepto está el verdadero debate entre la empresa privada, orientada a satisfacer a sus inversionistas, y la empresa de servicio, sin fines de lucro.

La idea de los habitantes del condado Clark creció cuando diversos grupos de usuarios apoyaron la idea de que la Southern Nevada Water Authority (empresa pública de suministro de agua) adquiriese también a la Nevada Power, subsidiarias de la Sierra Pacific Resources, indicando que existían los recursos necesarios, incluso con una reducción del 20% en las tarifas.

La discusión es interesante dado que los opositores, respaldados por sus cámaras de comercio y diversos organismos comerciales, empresariales e industriales del estado, plantean argumentos como "la pérdida de los importantes impuestos que paga la Nevada Power" (se mencionan unos 75 MDD anuales). Por su parte, los partidarios de la empresa pública argumentan que de todas formas es dinero que sale de los bolsillos del contribuyente, con la diferencia de que se emplearía en beneficio público, no privado.

Otra cuestión del debate se refiere a la capacidad disponible, ya que de cualquier manera Clark necesitará comprar energía a otros estados o

regiones para cubrir su demanda, por lo que quedarán a expensas de los precios del mercado (y de la venganza de la propia Sierra Pacific Resources). En ese aspecto, los usuarios partidarios de la empresa pública se plantean primero, la creación de "su" empresa pública y, posteriormente, buscarán ampliar el alcance de la propuesta hacia otros estados y regiones en un intento por revivir la empresa pública.

Como se ve, *la participación social en la industria eléctrica es una propuesta natural* y, aunque en este ejemplo esta expresada mediante mecanismos espontáneos, se manifiesta vivamente. La propuesta del Ley eléctrica del FTE va en ese sentido, propiciando y formalizando esa misma participación social organizada en la industria eléctrica nacionalizada de México.

¡Salud y revolución Social!



No hay Crisis Eléctrica

Fox plantea una crisis inexistente, dado que su propio secretario de energía asegura el abasto suficiente más allá del presente sexenio. Se infla artificiosamente la obsolescencia de equipos para sustentar la hipótesis de una emergencia.

La iniciativa foxista afirma que en la próxima década será necesario instalar más de 32,000MW (73% de la capacidad actual) –considerando un *escenario de crecimiento económico conservador*, se apunta—. Además de carecer de sustento, esta afirmación obliga a recordar que el sistema eléctrico nacional siempre ha garantizado un margen de reserva suficiente para satisfacer el aumento de la demanda, a las tasas de crecimiento económico real del país.

A finales de 1995, justo al principio de la escalada privatizadora respaldada por la CRE, se llegó a tener un 50% de reserva real. Desde ese

momento y hasta el 2000, la CFE solamente puso en operación 1,949MW reales, el más bajo incremento histórico por período de la industria eléctrica nacionalizada.

Esto redujo el margen de reserva a un nivel también históricamente bajo, que fue muy publicitado durante 1999, coincidiendo con la propuesta privatizadora zedillista. Fue a partir del 2000, y *gracias* a la participación de capital privado (a través de los mencionados esquemas de financiamiento, PIE y PIDIREGAS), que dicho margen comenzó a recuperarse:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 ^(a)	2002 ^(b)
Capacidad (MW)	32,166	33,920	33,944	34,384	34,839	35,869	38,186	36,850	40,336
(a) No incluye Productores Externos de Energía;									
(b) Incluye 8 Centrales de productores externos de energía con una capacidad total de 3,486.13MW									

El crecimiento observado en 2001 y 2002 corresponde a la concesión inconstitucional de permisos, fuera de toda planeación y otorgados para favorecer no el desarrollo eléctrico nacional, sino a los inversionistas privados.

Lo anterior constituye evidentemente una estrategia premeditada para orientar a la opinión pública a favor de los supuestos beneficios de la introducción de capital privado, en preparación a la propuesta de apertura que hoy, coincidentemente, se plantea desde TODAS las iniciativas de reforma eléctrica vigentes.

En la iniciativa de Fox se menciona, además, que un 44% de las unidades generadoras de

propiedad estatal tienen más de 30 años de vida activa, lo cual, aunque en números es cierto, no significa que cerca de la mitad del parque de generación actual sea obsoleto.

Si consideramos que la capacidad de generación de CFE está constituida principalmente por plantas termoeléctricas que efectivamente sufren un gran desgaste (por la combustión de hidrocarburos, 68.87% y de carbón, 9.52%) e hidroeléctricas (14.27%), el nivel real de "obsolescencia" real representaría 2,110MW (considerando las plantas termos instaladas antes de 1972), es decir, menos del 6% de la capacidad total actual.

En el caso de las plantas hidroeléctricas, se trata de equipo que por sus características puede prolongar su vida útil por muchos años más con un mantenimiento adecuado. No es posible pensar en

que se amenace con dejar perder proyectos históricos como Malpaso, cuyas unidades más antiguas datan de hace más de 30 años (1969), o Infiernillo (1965) y Angostura (1975).

En el mismo caso están otras plantas hidráulicas de mucha menor capacidad. Estas plantas deben rehabilitarse por razones de diversificación de fuentes de energía, considerando que su rehabilitación y mantenimiento es en todo caso mucho menos costoso que una instalación nueva.

A pesar del déficit creado artificialmente, el propio secretario de energía, Ernesto Martens, ha reconocido ya que, con la electricidad instalada del 2000 a la fecha, más la próxima a agregarse por las concesiones inconstitucionales otorgadas por la CRE, el suministro de electricidad está garantizado más allá del actual sexenio.



Innecesaria Inversión Privada

La industria eléctrica nacionalizada en su conjunto genera importantes excedentes que pueden financiar parte de su propio desarrollo. NO se requiere inversión privada. La entrada de capital privado genera gastos "ocultos" a la empresa pública. Los generadores privados evaden el pago del "aprovechamiento" lo cual terminará por descapitalizar al sector.

México dispone actualmente de un modelo de industria eléctrica auto-sustentable, que ha permitido apoyar con oportunidad el desarrollo del país, creciendo a una tasa media anual, de 1960 a 2000, del 7%. Vale la pena defender este modelo, veamos porqué.

La industria eléctrica nacionalizada genera recursos propios. Por ejemplo, según el estado de resultados de CFE de 2001, esta empresa tuvo ingresos totales por unos 130 mil millones de pesos (mmp): 101 por concepto de venta de energía y alrededor de 29 mmp transferidos al fisco por concepto de *aprovechamiento* (concepto contable empleado para cargar a las empresas públicas los subsidios al consumidor). Considerando que el gasto de explotación real de ese año fue de 85 mmp (eliminando la depreciación, otro concepto tramposamente aplicado, dado que los costos por depreciación y obsolescencia de los activos fijos de la empresa pública no tienen nada que ver con los

de una empresa privada), ello significa que CFE obtuvo un excedente neto de 45 mmp.

Lo mismo ha venido sucediendo en años anteriores, de manera que mediante una contabilidad correcta, parte de dicho remanente podría destinarse a financiar el desarrollo básico del sistema eléctrico nacional, recurriendo al financiamiento externo en condiciones menos urgentes. Para ello no se requiere autonomía financiera, solamente reglas de inversión claras y no depender de la supervisión de la Secretaría de Hacienda.

CFE, en los hechos, es "autónoma" únicamente para proponer, jamás para disponer. Este tratamiento constituye un juego contable destinado a simular una industria nacionalizada "subsidiada" operativamente. El subsidio real es al usuario, pero debe asumirlo el gobierno, dado que es el costo de su propia ineficiencia para garantizar un ingreso suficiente a la población.

El caso de LyFC es distinto, porque al estar sujeta a las mismas reglas contables de CFE y al adquirir de ésta prácticamente la totalidad de la energía que distribuye, —a un precio mayor que el de venta al consumidor—, a pesar de que, salvo en el sector industrial, la tarifa promedio de LyFC es menor que la de CFE, y otorga, exceptuando el sector agrícola, un monto proporcional de subsidios mayor que el de CFE (considerando el número de usuarios de cada cual), según se desprende de los datos presentados en el II informe de gobierno, por lo que su condición contable aparente es de quiebra permanente.

Lo que hoy se pretende legislar (Fox, pero también las propuestas de la oposición lo plantean) implica que la ampliación de la capacidad de generación en nuestro país sea financiada *legalmente* por particulares, mediante concesiones —como las otorgadas inconstitucionalmente hasta ahora— por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), no sólo concediendo permisos para Productor Independiente de Energía (PIE), sino también otros, con características muy irregulares, para autoabasto y cogeneración.

Tarifas de energía eléctrica por sector de consumo		
Concepto	CFE	LFC
Residencial		
Tarifa	0.62	0.59
Subsidio a consumidores	25,811	10,438
Comercial		
Tarifa	1.34	1.30
Subsidio a consumidores		2,867
Servicios		
Tarifa	1.14	1.09
Subsidio a consumidores	605	525
Agrícola		
Tarifa	0.31	0.29
Subsidio a consumidores	5,979	126
Industrial		
Tarifa	0.57	0.68
Subsidio a consumidores	7,432	7,561
Tarifa en \$/KWh y Subsidio en Millones de pesos.		

Vicente Fox, II Informe de Gobierno

Se plantea además de mantener el financiamiento externo en modalidades siempre ventajosas para los inversionistas privados,

2002 *energía* 2 (32), 10

similares a los llamados PIDIREGAS (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro de Gasto), cuyo riesgo finalmente es asumido por la industria nacionalizada (CFE y PEMEX), por lo cual no se justifica el elevado costo del servicio de este tipo de endeudamiento.

Esto último es importante porque constituye la base del financiamiento para ampliar la capacidad de transmisión, transformación y distribución, funciones en las cuales CFE y LyFC asumen totalmente los costos de expansión, que no son menores, si se considera que por cada peso invertido en generación, se debe invertir otro tanto en infraestructura para transportar y *comercializar* dicha energía. Esto es lo que se financia con presupuesto propio y deuda de muy alto costo (se menciona que de cada 10 dólares invertidos por la IP, se le han devuelto 3 por concepto de intereses en los últimos cinco años, 1997-2001. La Jornada 22.03.02).

A pesar de ello, la industria eléctrica mexicana ha generado considerables excedentes (valorados en 300 mmp en el período de 1995 al 2001, J. Apodaca, http://www.energia.org.mx/analisis_y_opinion/2002/1/09/reflexiones.html) que la Secretaría de Hacienda recibe, junto con las enormes transferencias de PEMEX, como única fuente **segura** de recursos para cubrir el elevado déficit fiscal (derivado principalmente de una deficiente política de recaudación de impuestos, cuyo responsable directo es la propia SHCP).

Es cierto, la propuesta de apertura no implica la privatización directa de los activos actuales de la industria eléctrica nacionalizada, pero al concesionar sus funciones estratégicas (generación, distribución y la construcción de obras nuevas), las "rentas" y las "utilidades" que se generan en el sector terminarán *privatizándose*. Además, sin posibilidad de reinversión, al paso del tiempo la venta de los activos restantes será un imperativo.

Esto no es correcto, porque la industria eléctrica nacionalizada es auto-sustentable, pero los recursos que genera (incluidos los obtenidos por la reducción del subsidio del 8 de febrero de 2002) son "embargados" a cuenta del aprovechamiento. Por cierto ¿Se estará cobrando este 9% sobre el valor de sus activos fijos netos a las empresas privadas que generan ya electricidad en nuestro país? Finalmente utilizan también gran parte de la infraestructura nacional para "vender" su energía.

No Fraccionar al SPEE

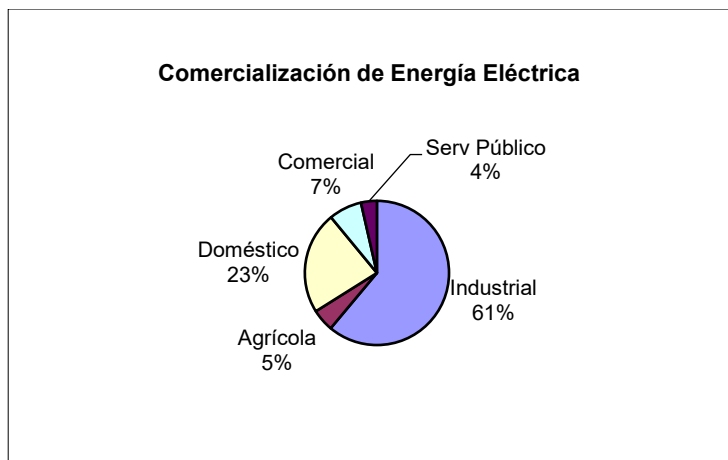
La integración del servicio ha permitido mantener las tarifas entre las más bajas del mundo. Su desintegración propiciará aumento de precios en todos los sectores de consumidores, en perjuicio principalmente de la pequeña y mediana industria y de los usuarios con tarifa doméstica. NO debe fraccionarse el alcance del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE) para crear un Mercado privado.

El *valor comercial* de la industria eléctrica nacionalizada, según la propuesta foxista, puede calcularse por dos *mercados*, el de "grandes usuarios" y "el resto". El primero, el inmediatamente privatizable, se conformaría por un exclusivo bloque de unos 124 mil usuarios, industriales y cierto tipo de comerciales que representan, según el II informe de gobierno de V. Fox, alrededor del 61-62% del consumo total de electricidad en México. El otro bloque, los 24 millones y medio restantes, usuarios domésticos en su mayoría, y lo que ahora se pretende redefinir como servicio público: alumbrado público, riego agrícola y bombeo de aguas (potables y negras) quedaría a cargo de las empresas públicas.

Con los grandes usuarios se pretende construir un "mercado eléctrico", atractivo para los capitalistas privados, extranjeros fundamentalmente,

introduciendo mecanismos de precios establecidos por la oferta y la demanda, en lugar de las tarifas fijas del servicio público, lo cual se presume (en contra de las experiencias internacionales) permitiría precios más bajos, en función de la competencia (no se especifica si esos precios serían menores a los actuales, o menores simplemente en función del llamado "precio real" del mercado OJO).

El segundo bloque, por ahora, no es atractivo a la inversión privada, dado el alto índice de pérdidas que lo caracteriza (desde fraudes y robo de electricidad, hasta graves y constantes conflictos de *cuentas por cobrar*). Se insinúa, sin embargo, la creación a futuro de "sociedades de consumidores" y de empresas municipales de distribución de energía eléctrica.



La energía eléctrica entregada a los sectores industrial y comercial asciende al 68%.

Ese es el segmento que sería privatizado de acuerdo a las propuestas de Fox.

El servicio público (deformado) comprendería al restante 32%.

Lo que posibilita tener en nuestro país bajas tarifas eléctricas es la **economía de escala** que las empresas públicas (CFE y LyFC) han logrado consolidar, reduciendo costos de operación que permiten ofrecer las tarifas entre las más bajas a nivel mundial. A partir de la nacionalización de la Industria Eléctrica (IE), se inició un proceso de integración industrial, con la unificación de frecuencia y la interconexión del sistema eléctrico nacional, que permite el **despacho económico de carga**, es decir, el control centralizado de la generación, en base a la satisfacción de la demanda NACIONAL al más bajo costo posible, inclusive para los grandes industriales, interesados en apoyar la apertura del sector eléctrico. Ninguna planta se *despacha* por compromisos preestablecidos, sino en función de obtener los costos más bajos.

Por ello, para iniciar el experimento del mercado eléctrico, se plantea que es indispensable fraccionar primero el servicio público separando el bloque que agrupa a los grandes usuarios de energía eléctrica. El problema es que este mismo bloque no desarrolla su demanda con la estabilidad suficiente para programar su cobertura eficientemente, ni siquiera bajo perspectivas de riesgo aceptables. Su demanda tiende a ser impredecible, porque depende de las fluctuaciones económicas, nacionales e internacionales. El segundo bloque en cambio tiene hábitos de consumo muy estables y tasas de crecimiento previsibles, y por tanto programables. Históricamente, la IE ha demostrado que si se mantienen juntos ambos bloques de usuarios, es posible planear y programar la expansión del sistema eléctrico sin ningún problema, *amortiguando* la incertidumbre implícita en la evolución de la demanda industrial de electricidad.

Si se fragmenta el "mercado", ambos bloques perderían ventaja complementaria, en detrimento de la pequeña y mediana industria (aun

de aquella "calificada" como candidato al mercado), de los servicios públicos y, por supuesto, de los usuarios domésticos. Los grandes usuarios (coludidos con los generadores privados) han negociado ya jugosos contratos de suministro de largo plazo que les garantizan no solamente la compra-venta de electricidad (entre particulares), sino el uso de las redes de transmisión y distribución nacionales, así como el suministro de los combustibles a precios preferenciales. En el último de los casos, "los grandes capitales" siempre podrán ejercer la amenaza de cerrar sus plantas o exigir que se les rescate financieramente si fallan sus cálculos (un **Focopro**).

Al fraccionarse el servicio público, CFE y LyFC deberán desintegrarse para cumplir sus nuevos objetivos de competitividad, lo cual limitará su capacidad para proporcionar el servicio público bajo los principios fundamentales que lo caracterizan: universalidad, igualdad, equidad, solidaridad, continuidad, calidad, eficiencia, competitividad, adaptabilidad, transparencia, cuidado ambiental y compatibilidad social.

Al pasar al control del sector privado las principales actividades productivas del proceso eléctrico, las empresas públicas reducirán su participación exclusivamente al ámbito social (electrificación rural y urbana, principalmente de zonas marginales) y de servicios (alumbrado y bombeo de aguas, aunque la distribución de ésta última sea un servicio también en vías de privatizarse), manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad de la red eléctrica nacional, la industria eléctrica nacionalizada no generará los recursos suficientes para su expansión.

Obviamente, las empresas públicas no podrían conjugar su papel social con el de *empresas productivas*, sin fallar en uno de los dos terrenos, con lo cual, su desaparición sería cosa de tiempo.



No sólo Gas Natural

El desarrollo del sector eléctrico nacional NO debe basarse exclusivamente en el gas natural. Se compromete la soberanía nacional y la posibilidad de un desarrollo energético independiente. A la iniciativa privada no le conviene la diversificación de fuentes primarias de energía porque pierden el control estratégico del sector, por ello prefieren "arrasar y quemar" antes que generar alternativas.

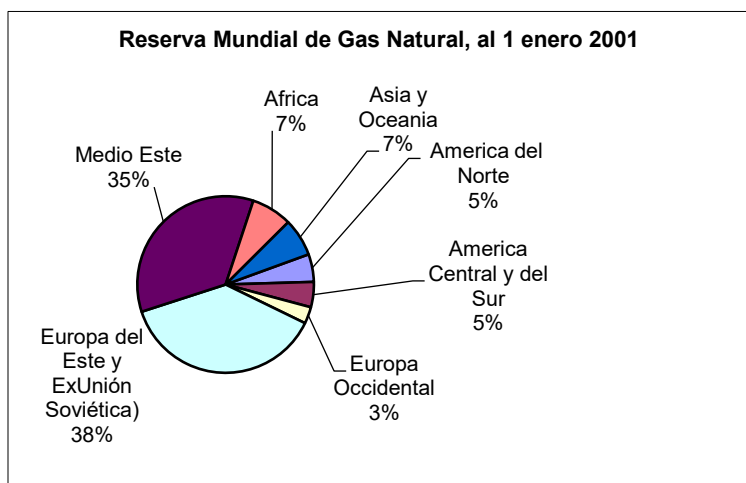
La industria eléctrica nacionalizada garantiza actualmente la independencia energética del país, ya que el parque de generación disponible utiliza diversos energéticos primarios, lo cual minimiza la variación en el precio de la energía eléctrica por la fluctuación en el precio de los combustibles, característica del gas natural (GN).

Sin embargo, CFE ha reportado en sus estados financieros por segundo año consecutivo (a partir de la entrada en servicio de las plantas privadas precisamente), que el alza de este combustible le ha provocado pérdidas, por lo que el gobierno federal decidió transferir el costo “oculto” de las concesiones particulares principalmente a los usuarios domésticos, mediante el alza de tarifas, disfrazado de una reducción del subsidio a las tarifas “1” o domésticas, a partir del 8 de febrero de 2002. Situación que ha generado gran descontento social.

La totalidad de los proyectos privados en operación y en construcción se basan en plantas que utilizan GN, suministrado además bajo la

responsabilidad de CFE, a sabiendas de que su disponibilidad real es limitada. México es un importador neto de GN dado que carece de ese energético en cantidades suficientes para satisfacer la creciente demanda (de los generadores eléctricos privados principalmente).

Lo anterior plantea además un problema estratégico de soberanía y compromete la posibilidad de un desarrollo sustentable, ya que ni los supuestos “socios comerciales” de México más cercanos (Canadá y EU) disponen de reservas garantizadas de GN para más de 9 años, según la Energy Information Administration. Considerando que la reserva mundial de GN se encuentra en Asia (EIA.), a mediano plazo, importar GN desde aquellas latitudes, representará una erogación enorme que impactará gravemente las tarifas eléctricas, puesto que el componente mayoritario del costo de la energía eléctrica es por concepto de generación, y de ésta, el precio del combustible representa entre un 60 y un 70%.



*Las mayores reservas del mundo están en Medio oriente y en Rusia, el resto es dependiente.
En América las reservas son muy bajas, México no dispone de suficiente gas natural.*

Es cierto que la utilización de hidrocarburos para generar electricidad seguirá dominando el escenario eléctrico a corto y mediano plazo, como también lo es que se prevén precios altos y fluctuantes para estos energéticos, así como menor disponibilidad. Por ello se hace imperioso desarrollar el uso de otras fuentes de energía.

Se requiere entonces diversificar y racionalizar el empleo de las demás fuentes

primarias de energía: como la hidroelectricidad, los hidrocarburos residuales y el carbón, según su disponibilidad específica, cuyo costo marginal permite mantener la estabilidad de las tarifas. Para ello existen propuestas viables, como las Refinerías Energéticas (Felipe Ocampo, junio 2001).

Pero también es necesario reforzar la investigación y el desarrollo de tecnología propia en materia de energía —empezando por realizar

realmente estas actividades, abandonadas en la práctica—, dado que las *nuevas energías* no están completamente dominadas, y su tecnología está siendo acaparada por las grandes transnacionales.

¿Estarían dispuestos los inversionistas privados a financiar esta diversificación en beneficio de la Nación? Como lo demuestra su

interés exclusivo en instalar plantas de GN, lo más seguro será que persistan en la explotación irracional de los recursos naturales (energéticos, medio ambiente, etc.) hasta su extinción paulatina, basados en justificantes de índole económica exclusivamente.

En Defensa de la Industria Eléctrica Nacionalizada:

¡No a la mutilación del Servicio Público de Energía Eléctrica!

No solamente la propuesta de reforma de Vicente Fox contiene elementos que restan viabilidad a la Industria Eléctrica Nacional; también las propuestas de la oposición (PRI-PRD) incluyen la idea de favorecer la libre competencia, en detrimento del Servicio Público.

Para conocer más sobre nuestras propuestas, visite:

www.fte-energia.org



Los electricistas mexicanos, defensores de la industria eléctrica nacionalizada

FOTO: tigerpress

Todo lo que niega en el discurso, lo afirma en sus propuestas legislativas. Destrucción de la industria eléctrica estatal, desnacionalización de la misma; al mismo tiempo, privatización descarada, entrega desmedida del patrimonio nacional al capital privado. ¡Fox traiciona a la Patria! Los trabajadores rechazamos las propuestas del foxismo y exigimos congruencia de los legisladores en turno.

Fox profundiza a Salinas

Fox relaciona las diversas disposiciones, previas a sus iniciativas legislativas, tendientes a la privatización de la industria eléctrica. Con esas bases, se profundiza tal privatización. En su quinta iniciativa, Fox propone otorgar amplios poderes a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la misma que ha sido la entidad oficial que ha otorgado multitud de permisos privados para generación eléctrica.

En el oficio enviado a la Cámara de Senadores el pasado 15 de agosto, Fox y asesores relatan los escenarios previos. Señalan que en 1992 “se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”.

Se trata de las reformas auspiciadas por Salinas de Gortari mediante las cuales se deformó, intencionalmente, el concepto de servicio público de energía eléctrica para permitir la participación privada en actividades reservadas de manera exclusiva al Estado, según disposiciones expresas de la Constitución política del país.

Proceso privatizador ilegítimo

En 1992 empezó el proceso desnacionalizador, ahora Fox propone culminarlo. En aquella ocasión se acordó la creación de la CRE, como órgano desconcentrado de la actual secretaría de energía. Las facultades que se le otorgaron eran borrosas, pero estaban destinadas a resolver sobre la aplicación de las contra-reformas a la LSPEE. Hoy la situación está suficientemente clara. Esa Comisión tiene por objeto, favorecer a la privatización eléctrica furtiva, es decir, la privatización en los hechos, al margen de la Constitución.

En 1994 entró en vigor el decreto presidencial de 1993 que creó a la CRE como

órgano técnico, “con atribuciones fundamentalmente consultivas” referidas a la electricidad.

Fox señala que, en 1995 se llevó a cabo una reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, “para permitir la participación privada en las actividades de almacenamiento, distribución y transporte de gas natural, así como en el transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos”.

Estas reformas de 95 en materia de gas han sido tan desacertadas para el país como las de 92 en materia de electricidad. Los legisladores, en su momento, han tenido una alta irresponsabilidad con la Nación. Hoy, las consecuencias de esas reformas aprobadas son lamentables por perniciosas.

Después de las anteriores “reformas” los estrategas de la privatización incrustados en el propio gobierno, pues han sido funcionarios de éste y al mismo tiempo del Banco Mundial, proyectaron de inmediato la expedición de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (1995). Así, la CRE se convirtió en órgano desconcentrado, “con autonomía técnica y operativa, otorgándole atribuciones en materia de electricidad, gas natural y gas licuado del petróleo”.

Durante algún tiempo, la CRE se dedicó a engañar a muchos, algunos creyeron el cuento y se esperaba que fuera una Comisión seria y efectivamente “regulara” o “normara” a tan importantes actividades encomendadas. No fue así, esa Comisión rápidamente devino en lo que sería, un organismo dedicado a la privatización. Para eso fue diseñada, la “regulación” es un eufemismo utilizado para enmascarar la privatización.

A la fecha, más de 200 permisos privados de generación se han otorgado a discreción de la CRE. Muchos de estos permisos, cuyo total asciende a 20 mil MW, son fraudulentos. El FTE lo ha denunciado explícita y documentadamente. La

misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, así calificó a la supuesta “apertura”.

Ahora, el foxismo propone culminar la obra iniciada por el salinismo. Independientemente de las 4 iniciativas anteriores, TODAS INACEPTABLES en TODOS sus términos, en la quinta se plantea afirmar a la privatización, con o sin nuevas reformas legislativas, con o sin modificaciones constitucionales.

La quinta iniciativa de Fox es INACEPTABLE, su hipotética aprobación en alguno de sus términos volvería a colocar a los legisladores en una nueva irresponsabilidad ante la Nación.

Desafortunadamente, la situación es altamente riesgosa. Los legisladores del PRI y del PRD, autores de otras iniciativas a la legislación eléctrica secundaria, coinciden peligrosamente en muchos aspectos.

Regulación = privatización

La argumentación de Fox es demagógica y mentirosa. Dice que la “propuesta de reformas y adiciones a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía” tiene como punto fundamental “el fortalecimiento del órgano regulador permitiendo una mayor participación en el establecimiento de los estándares de eficiencia y calidad que deberán cumplir los participantes de la industria eléctrica”. La referencia es evidente, se trata de los empresarios privados, los mismos que carecen de derecho constitucional en la materia.

Esta orientación privatizadora se aclara de inmediato al señalar para la CRE, “la determinación de las condiciones de transparencia, equidad y no discriminación, necesarias para el desarrollo de las actividades energéticas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, podrán realizar los sectores público, social y privado”.

Sabedores de la contradicción con la nacionalización, se habla de “equidad”, “no discriminación” y a éstas se les considera “necesarias” para adornar un discurso que falsea la realidad y desnacionaliza a la industria eléctrica. Las “disposiciones jurídicas aplicables” son, por supuesto, las reformas ilegítimas de Salinas y las pretendidas por Fox.

Quienes redactaron el documento que firma Fox dicen que el esquema propuesto “resulta congruente con la situación actual del sector”. Dirían más bien que resulta congruente con “su” política privatizadora y con la privatización furtiva,

pero eso NO es el sector eléctrico nacional ni mucho menos.

Se indica que “en el presente proyecto de reforma se propone ampliar, en materia eléctrica, las actividades sujetas a regulación” ¡Ese es el objetivo del foxismo! Esto quiere decir, incrementar la privatización, porque las actividades “sujetas a regulación” son las privadas. Quien las regula es la CRE, misma que debería llamarse Comisión Privatizadora de Energía. Lo dice el propio Fox, al señalar que se propone “consecuentemente asignar a la Comisión reguladora de Energía las atribuciones necesarias para la consecución de su objeto”.

¡Más clara ni el agua!, lástima que muchos legisladores siguen insistiendo en sus propuestas iniciales orientadas precisamente a fortalecer a ese órgano privatizador. Eso resulta como consecuencia de proponer la intervención privada en los términos de Salinas y aún más. Se han metido innecesariamente en un círculo vicioso. Pero se puede salir rápidamente y sin problemas. Para ello, es preciso **derogar** las reformas del 92 y la CRE se extingue sola.

Expropiación Eléctrica Extranjera

“En cuanto a las actividades reguladas que incrementan el ámbito de competencia de la Comisión, además de la relativa a la adquisición de energía eléctrica que se destine al servicio público, se incluyen: la generación, la transmisión, la transformación, la distribución, el suministro y la venta de energía eléctrica; la operación y el control del sistema eléctrico nacional y la operación del despacho de generación, así como la exportación e importación de energía eléctrica”.

Estas expresiones son escandalosas, alarmantes y ofensivas para los mexicanos en su conjunto. ¡Se quieren despachar con la cuchara más grande! bien podría decirse, o ¿de cuál fuman? Porque lo que Fox propone, o sus amos los organismos financieros internacionales, es la Expropiación Eléctrica Extranjera en términos de un vil atraco a toda la Nación.

Si algún legislador llegara a aprobar semejantes propuestas, o algo similar, el poder legislativo NO tendría ninguna razón para existir.

Fox quiere TODO para el capital privado, en su propuesta se incluyen casi todas las actividades que constituyen el proceso de trabajo eléctrico, las mismas que corresponde realizar a la industria eléctrica nacionalizada y que son parte integrante del servicio público de energía eléctrica.

El párrafo de marras anterior sería el anti párrafo Sexto Constitucional, expresado en una ley secundaria que NO tiene ningún sentido de existir.

Ilegítima y agresora privatización

Si en el discurso Fox y sus voceros dicen que sus propuestas no son privatizadoras, sus iniciativas dicen lo contrario. No solamente sería la pérdida del patrimonio colectivo; se trata de una agresión, severa y violenta, para toda la población.

“En materia de nuevas atribuciones, son relevantes la aprobación de los términos y condiciones a que se sujetarán los servicios de transmisión, distribución, suministro y venta de energía eléctrica, y el establecimiento de la regulación tarifaria correspondiente”. Esto es, la CRE sería un organismo con facultades extraordinarias y casi plenipotenciarias, siempre al servicio del capital privado principalmente extranjero.

Se prevé el incremento inevitable de las tarifas eléctricas. Lo que ahora se padece en el país por parte de numerosos sectores sociales no sería nada comparado con lo que vendría.

Dice Fox que “la determinación de las tarifas deberá realizarse con base en criterios de eficiencia económica...” ¡Eso es, ni más ni menos que la elevación de tarifas, aquí y en cualquier parte del mundo!

Los fumadores de opio explicitan sus propuestas al indicar que “se buscará que las tarifas permitan la expansión del sector eléctrico, establezcan las señales adecuadas para cada tipo de usuario, reflejen el costo de proveer energía eléctrica, fomenten el uso racional del servicio eléctrico y, coadyuven a garantizar el abasto de energía en el largo plazo”.

Lo dicho, se trata de la previsible autorización para el aumento de las tarifas eléctricas. Para el capital privado, la energía eléctrica es una mercancía y los precios los ponen los dueños de los negocios, jamás los usuarios y menos una Comisión (CRE) por más que ésta sea de su conveniencia. En todo caso, la CRE sería únicamente la entidad que formalizaría el atraco.

¡Todo al servicio del capital!

“Otro aspecto fundamental en las nuevas atribuciones, consiste en regular y vigilar al Centro Nacional de Control de Energía, organismo público descentralizado de la Administración Pública

Federal, que tendrá a su cargo la operación y el control del sistema eléctrico nacional y del despacho de generación y que será responsable de garantizar el acceso a la Red Nacional de Transmisión y su uso no discriminatorio por parte de todos los participantes de la industria eléctrica”

Hemos dicho que, con sus propuestas, Fox pretende poner al nuevo CENACE al servicio privado. En su nueva iniciativa el mismo Fox lo confirma explícitamente.

“Para ello la Comisión Reguladora de Energía podrá expedir las reglas y los procedimientos de operación correspondientes, así como establecer los términos y condiciones a que deberá sujetarse la prestación de los servicios a cargo del Centro Nacional de Control de Energía”.

Privatización Furtiva, con o sin reforma

Por supuesto, “La Comisión Reguladora de Energía tendrá la facultad de aprobar los términos y condiciones de las convocatorias y de las bases de licitación que expidan las entidades de la Administración Pública Federal para la ejecución de los proyectos que satisfagan las necesidades de crecimiento o la sustitución de capacidad de generación del sistema eléctrico nacional, con el propósito de garantizar la transparencia en la asignación de los proyectos, las condiciones de sustentabilidad necesarias para la expansión de la industria y evitar el ejercicio de poder dominante que pudiera afectar los intereses de los consumidores finales”.

Así, la CRE podrá otorgar LIBREMENTE los permisos que quiera, como ahora lo hace, solo que en la nueva situación sería con el apoyo en la ley previamente aprobada por los legisladores. La Privatización Furtiva sería ahora la Privatización Legalizada.

Para concretar los planes de privatización foxista, la CRE sería el organismo encargado de protocolizar la desnacionalización eléctrica y destruir completamente el concepto de servicio público en la materia. Esta Comisión se encargaría de sustraer los usuarios a la industria estatal y hasta llevaría un registro. Antes del 2006 o cuando se llegue al 12.5% de esos nuevos usuarios, la industria se habría desnacionalizado como lo prevén los “cerebros” de Fox en sus anteriores iniciativas.

“De igual manera, la CRE tendrá la facultad de llevar el registro de aquellos usuarios que tengan consumos superiores a los límites que establezca la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica,

conforme a la propuesta de reforma respectiva, el objetivo de conocer las tendencias y necesidades de expansión del Sistema Eléctrico Nacional”.

¡La Patria No se Vende ni se Traiciona!

Ni ésta ni NINGUNA de las otras cuatro iniciativas de Fox deben ser aprobadas por los legisladores, al contrario, deben DESECHARSE plenamente por atentar abiertamente contra la Nación. Se trata de una traición a la Patria, en todos sus términos.

La Legislatura en turno tiene una gran responsabilidad política. ¡Deben rechazar TODAS las propuestas de Fox! Pero no basta, es necesario que rectifiquen sus propias propuestas. PRI y PRD proponen en sus respectivas iniciativas fortalecer a la CRE mediante adiciones a la correspondiente ley. Eso es un error. Basta leer lo que la propia CRE publica sobre los permisos que ha otorgado y los términos en que se han hecho, para desaparecerla y exigir responsabilidades. Basta leer el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para darse cuenta que el máximo organismo judicial del país valoró como verdadero “fraude” a las acciones de la privatización eléctrica furtiva.

En el mundo hay ya muchos ejemplos desfavorables a la privatización eléctrica, empezando por Estados Unidos e Inglaterra, pero

también hay desastres en España y no se diga Argentina y muchos más.

Sin embargo, no hay que ir muy lejos para darse cuenta de la inconveniencia de la desnacionalización eléctrica. Ya ahora mismo, en nuestro propio país se vive una experiencia injusta resultado del incremento a las tarifas eléctricas en el 2002. A la fecha no se ha modificado la Constitución ni hay ninguna reforma eléctrica nueva aprobada por los legisladores, y la situación ya es muy grave. ¿Qué será con una tal reforma?

Lo peor es que los escenarios tienden a agravarse, aún sin ninguna reforma, porque la Privatización Eléctrica Furtiva NO se ha detenido ni parece que se detendrá en lo inmediato. El presupuesto de egresos de la Federación para 2003 lo indica claramente: la Privatización Eléctrica Furtiva SEGUIRÁ. Pero no nada más en 2003 sino en 2004 y el resto del sexenio. Los planes eléctricos están diseñados para seguir con el proceso privatizador. Es evidente que la movilización debe intensificarse, este proceso rebasa el ámbito parlamentario, es preciso tomar nuestro destino de Nación en propias manos, las de los trabajadores, campesinos, estudiantes y pueblo mexicano en general.

*¡Alto a la privatización Eléctrica Furtiva!
¡Abajo las reformas de 1992!
¡Desaparición de la CRE!*



Iniciativa Eléctrica de Fox /5

La tergiversación del concepto de servicio público de energía eléctrica es el medio para naturalizar a la privatización llamada también regulación. La entidad privatizadora es la Comisión Reguladora de Energía, la misma que ha incurrido en múltiples y reiterados fraudes con la privatización furtiva en marcha. Ahora, Fox propone otorgarle facultades omnímodas. “La CRE, siempre al servicio del capital privado”.

La CRE, coordinadora de la privatización

Creada precisamente para auspiciar la privatización eléctrica, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) es motivo de atención especial (y desmedida) por parte de **todos** los partidos políticos.

Para el PAN, nada hay mejor que fortalecer a la instancia que les ha permitido a los gobiernos de Zedillo y de Fox llevar adelante la privatización

2002 energía 2 (32), 18

eléctrica en los hechos. Sí, la CRE es responsable de haber otorgado a estos momentos 214 permisos privados de generación eléctrica que ascienden a 20 mil MW de capacidad instalada, esto es, el 57% equivalente de la capacidad instalada propia de la Comisión Federal de Electricidad.

Si, media Patria equivalente nos ha sido ya arrebatada a los mexicanos por una camarilla de traidores. La base “legal” han sido las reformas del

92 de Salinas de Gortari a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

Independientemente de que tales reformas son anticonstitucionales e ilegítimas, los permisos otorgados por la CRE son fraudulentos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el dictamen respecto a la controversia constitucional interpuesta por los legisladores contra Fox, estimaron que hay “fraude”. Lo dijeron los ministros y advirtieron que no habría porqué asustarse ante la utilización del término. La situación es verdaderamente grave.

La CRE ha otorgado permisos falsos. Les llaman permisos de *autoabastecimiento* que no son tales, de *cogeneración* que no son tales. Esos permisos se han otorgado a transnacionales que no se autoabastecen, sino que generan para (auto) abastecer a clientes que han sustraído del servicio público a cargo de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC). Lo mismo sucede con la cogeneración. Las transnacionales cogenieran entre grupos privados ampliando su cartera de clientes que incluyen a instituciones gubernamentales estatales y municipales.

La CRE ha otorgado permisos para importación y exportación de electricidad a empresas cuyo objetivo es únicamente el lucro, reduciendo las funciones de CFE y LFC. Además, los permisos con la figura de producción privada independiente se han orientado a fortalecer a los monopolios extranjeros y han convertido a esta acción en una permanente actividad de política energética.

En la controversia, Fox y asesores NO pudieron, no supieron, acreditar ninguna base legal para continuar privatizando a la industria eléctrica en la práctica, al margen de la Constitución. Simplemente, fueron incapaces de argumentar razonadamente, ni siquiera pudieron defenderse, sus abogados perdieron todos los alegatos. Pero, ni Fox ni los demás funcionarios del gobierno han cumplido absolutamente NADA derivado del dictamen. La privatización furtiva continúa en la impunidad total.

Sin embargo, en abierta burla a la Nación, el Banco Mundial, la Enron, las demás transnacionales y Fox sacaron la conclusión que, la que está mal es la Constitución y demás leyes, entonces, había que modificarlas.

Las 5 iniciativas enviadas por Fox al Senado proponen abiertamente la privatización eléctrica. La quinta, se refiere a la CRE.

La CRE no regula nada y expropia a la Nación

A la CRE Fox pretende otorgarle las máximas facultades posibles. Además de las actuales facultades, todas innecesarias incluyendo a la propia Comisión, ahora desde el objeto de ésta se pervierte el contenido de la nacionalización de la industria eléctrica de México.

En el artículo 2 que se propone, la CRE tendría por objeto “promover el suministro eficiente de energía eléctrica y gas “a través de la regulación”, es decir, privatización de tales actividades. Este artículo es inaceptable. Ese derecho corresponde a la Nación, en forma exclusiva por el estado a través de la industria eléctrica nacionalizada.

Pero, la situación es más grave aún. Las actividades a que se refiere ese artículo son prácticamente TODAS las que corresponden a la industria eléctrica nacionalizada. Así, la CRE se concibe no como una simple agencia reguladora, sino expropiadora del patrimonio nacional, encargada de salvaguardar el interés del capital extranjero.

Casi TODAS las fases del proceso de trabajo eléctrico quedarían sujetas a la discreción de unos cuantos burócratas empleados por las transnacionales. La CRE se convertiría *ipso facto* en la cúpula de esos monopolios, aparentando una legalidad inexistente para concretar la desnacionalización. De entrada, la propuesta foxista es insultante.

Artículo 2.- La Comisión tendrá por objeto promover el suministro eficiente de energía eléctrica y gas, a través de la regulación de las actividades siguientes:

I. La generación, la conducción, la transmisión, la transformación, la distribución, el suministro y la venta de energía eléctrica;

II. El control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del despacho de generación;

III. La exportación e importación de energía eléctrica, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades;

IV. La adquisición de capacidad y energía eléctrica por parte de las entidades a cargo de la prestación del servicio público, que las mismas destinen a la prestación del servicio público o a los usuarios a que se refiere el artículo 48 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;

La CRE al servicio del capital privado

En el siguiente artículo, la propuesta foxista detalla las facultades y atribuciones de la CRE. Tales funciones son tan amplias que la CRE sería convertida en una superestructura, con alto poder político y económico. Las facultades otorgadas serían para que el capital privado y las transnacionales de la energía disfrutaran de un paraíso en México.

A continuación, se indican algunas de esas facultades plenipotenciarias.

Artículo 3.- ... (Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:)

I. Expedir los términos y condiciones a que deberán sujetarse la prestación de los servicios de conducción de energía eléctrica a través de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución, así como el suministro de energía eléctrica que las entidades destinen a la prestación del servicio público;

II. Elaborar y expedir las metodologías por la prestación de los servicios a que se refiere la fracción I anterior, y fijar, ajustar y reestructurar las tarifas correspondientes, en los términos de esta ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;

III. Expedir las reglas y procedimientos para el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y para la operación del despacho de generación con base en criterios económicos y técnicos;

IV. Vigilar el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del despacho de generación;

V. Establecer los términos y condiciones a los que se sujetará la prestación de los servicios a cargo del Centro Nacional de Control de Energía, incluyendo la expedición de las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones y la determinación de éstas;

VI. Verificar que para la prestación del servicio público de energía eléctrica, las entidades adquieran y destinen para los usuarios la que para éstos resulte de menor costo conforme a las reglas a las que se refiere la fracción III de este artículo y que dicho servicio se ofrezca en condiciones de óptima estabilidad, calidad y seguridad con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;

VII. Aprobar los términos y condiciones de las convocatorias y bases de licitación que expidan las entidades de la Administración Pública Federal para la ejecución de los proyectos que satisfagan las necesidades de crecimiento o la sustitución de capacidad de generación del Sistema Eléctrico Nacional;

IX. Llevar el registro de los usuarios a que se refiere el artículo 48 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;

De manera que, con esas propuestas la CRE tendría bajo su control la generación eléctrica, la red eléctrica nacional, el control operativo del sistema eléctrico nacional, la operación del despacho de generación, la fijación de las tarifas eléctricas, la gradual supresión del servicio público hasta su eliminación cabal, la aprobación de convocatorias y licitaciones, sustraer todos los usuarios posibles a CFE y LFC, etc.

El insulto a México continúa. Se propone que la CFE siga otorgando permisos fraudulentos, ahora legalizados, así como aprobar convenios y contratos para incrementar la privatización.

En plan cínico se propone para la CRE “realizar” y promover investigaciones para la mejora continua de las actividades privadas. Aquí sí se propone realizar investigaciones, para la industria nacionalizada ¡NO!

Además, se deja a la CRE la actualización jurídica en la materia y su formulación.

Se indica, en el mismo artículo 3 que se propone, que la CRE tendrá también como atribuciones:

XV. Otorgar, modificar y revocar los registros, permisos y autorizaciones que, conforme a las disposiciones legales aplicables, se requieran para la realización de las actividades reguladas;

XVI. Aprobar modelos de convenios y contratos para la realización de las actividades reguladas;

VII. Realizar y promover investigaciones y estudios para la mejora continua de las actividades reguladas;

XVIII. Expedir disposiciones administrativas de carácter general, aplicables a las personas que realicen actividades reguladas;

XIX. Proponer actualizaciones al marco jurídico del sector de energía, y participar con las dependencias competentes en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y normas oficiales mexicanas relativas a las actividades reguladas;

XX. Llevar un registro declarativo y con fines de publicidad, sobre las actividades reguladas;

Al Fox solamente le faltó proponer el lema de la CRE, claro para eso no hace falta una ley. El lema es evidente: **“La CRE, siempre al servicio del capital privado”**.

Servicios gratuitos para las transnacionales

Como parte de la política borrosa se propone otorgar Autonomía a la CRE. Es el complemento necesario para que, con plena impunidad, destruya el patrimonio energético de México. La CRE no estaría encargada solamente de la energía eléctrica, también del gas, en ambos casos en términos similares.

En el nuevo artículo 4 que se propone se indica que “La Comisión gozará de autonomía para emitir sus decisiones”. Se pretende naturalizar al delito escudándose en una supuesta autonomía.

Actualmente el artículo 4 se refiere a la integración de la CRE, en términos bochornosos. Desde luego, los comisionados son designados por el Ejecutivo federal.

Artículo 4.- La Comisión estará integrada por cinco comisionados, incluyendo al Presidente de la misma. Los comisionados deliberarán en forma colegiada y decidirán los asuntos por mayoría de votos, teniendo su Presidente voto de calidad.

Finalmente, en el colmo del descaro y el cinismo, Fox propone en el artículo tercero transitorio que los servicios de la CRE sean pagados por el propio Estado a través de la secretaría de energía. Eso, por si hiciera falta, entre fraudes cotidianos con el patrimonio ajeno, las transnacionales se encargarían de la corrupción en alta escala.

TERCERO.- La Secretaría de Energía proporcionará a la Comisión los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de su objeto.”

¡Alto a la traición, NO privatización!

Es preciso echar abajo todas las propuestas de Fox, y al mismo gobierno foxista. Los legisladores no debieran tener ninguna duda. Además de rechazar las iniciativas de Fox, deben rechazar sus propias propuestas. Sí, se deben rechazar las propuestas del PRI y PRD que proponen legitimar las reformas de Salinas para continuar la privatización eléctrica en marcha. Se deben rechazar las propuestas del PRI y PRD que proponen ampliar las facultades de la CRE.

Si después de analizar la última propuesta de Fox relativa a la CRE los legisladores de la oposición insisten en mantener sus propuestas, harían bien en NO emitir dictamen alguno. La alternativa está en organizar el debate nacional y que el pueblo en lucha decida el rumbo de México.

En sus términos actuales, No procede ninguna reforma constitucional, pero tampoco ninguna reforma borrosa y tramposa, a la legislación eléctrica secundaria.

La verdadera legislación eléctrica implica, entre otras cuestiones, suprimir (o derogar) las reformas de 1992, prohibir la participación privada como lo indica la Constitución, no otorgar ninguna concesión a los particulares y desaparecer a la CRE por innecesaria y contraria al interés general de la Nación.

¡Abajo Fox y su gobierno!



Frente de Trabajadores de la Energía, en lucha, ¡Hasta la Victoria Siempre! FOTO: nucleares-mx

La adecuada operación y desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada solamente puede garantizarse con la intervención organizada de los trabajadores y del pueblo en general. Este es un derecho necesario e irrenunciable. La ley eléctrica nueva debe revocar a las demás que se opongan a los preceptos constitucionales, respetar íntegramente los derechos de los trabajadores y mejorarlos. ¡Viva México!

La lucha en el espacio del saber obrero

No es posible ningún funcionamiento armónico, planificado y coherente en la industria eléctrica nacionalizada sin la intervención organizada y consciente de los trabajadores.

Los investigadores, ingenieros, técnicos y electricistas en general constituimos al interior de los centros de trabajo la representación genuina del pueblo de México.

En esos términos, tenemos el alto deber de preservar el derecho de la Nación sobre su patrimonio y recursos haciendo un uso adecuado de los mismos, llevando a cabo la operación con la mejor calidad posible, desarrollando la potencialidad energética de México y proyectando el futuro con decoro.

Esa participación requiere de formas organizativas apropiadas. A diferencia de los partidos políticos, la intervención de los trabajadores No se debe reducir únicamente a la representación de los charros sindicales. Eso, que proponen PAN, PRI y PRD contradice a la propia nacionalización.

En la industria eléctrica nacionalizada es imprescindible eliminar al charrismo en todas sus formas por ser nocivo y pernicioso al interés de los trabajadores y de la Nación.

Pero más aún, es preciso rebasar las simples formas sindicales. El sindicato es una organización importante y necesaria, pero insuficiente para cumplir las altas responsabilidades que demanda la industria nacionalizada. El sindicato, requiere transformarse adquiriendo una perspectiva avanzada. En términos tradicionales se tienen inherentes límites que obnubilan muchas perspectivas.

A diferencia de Fox y otros partidos políticos que consideran a los electricistas como

menores de edad y cuando mucho les encomiendan tareas para la capacitación o en las comisiones mixtas de gestión industrial, relegados a simples comparsas acrílicos de la empresa, los trabajadores de la energía tenemos tareas adicionales más importantes que cumplir.

Uno de los grandes retos en la industria nacionalizada es asumir el papel de productores, lo que implica recuperar la personalidad e iniciativa de los trabajadores al interior de los centros de trabajo y en todas las fases del proceso de trabajo. Esto significa superar el papel solo de asalariados para cumplir un papel dual, potenciando la lucha en el espacio del saber.

La propuesta del FTE es viable y es necesaria. Nadie mejor que los propios trabajadores de la industria eléctrica tiene las alternativas adecuadas para la operación normal y el desarrollo en la materia. Solo que hace falta superar el tradicional papel de simples subordinados a las burocracias administrativas e industriales y, lo más importante, hace falta que todos los trabajadores de la energía nos decidamos conscientemente a asumir el papel que nos corresponde, superando la estrechez de miras, el conformismo y la apatía.

La propuesta del FTE consiste en integrar un Consejo a nivel nacional, estructurado en todos los centros de trabajo de la industria eléctrica. Dicho Consejo sería integrado por los trabajadores de mayor calificación y responsabilidad funcional en la industria, electos democráticamente por los demás compañeros.

Las funciones del Consejo serían de índole general integrando el conocimiento y la técnica con una visión del conjunto de la industria eléctrica y el contexto en que se desarrolla. El Consejo representaría una de las vertientes de la cultura

obrero y su concreción en la defensa del patrimonio, independencia y soberanía de la nación en términos del punto de vista de los trabajadores y sus intereses inmediatos e históricos.

En esta perspectiva es derecho de los trabajadores de la energía participar en la formulación, desarrollo, concreción y evaluación de los planes, programas y proyectos de la industria en todas las fases del proceso de trabajo que corresponde realizar a la industria eléctrica nacionalizada.

El Consejo de trabajadores tendría su propia estructura, sería independiente de la administración de la industria, estaría reconocido legalmente y sería responsable ante los trabajadores y la Nación, dando cuenta de sus actos y propuestas.

Con estas bases, el FTE presenta el siguiente capítulo que es parte del proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica.

Participación de los Trabajadores

Artículo 50- Los trabajadores, técnicos, investigadores e ingenieros representan al interior del Organismo la garantía a la Nación del correcto funcionamiento y desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada.

Artículo 51- Los trabajadores pertenecientes a la industria eléctrica nacionalizada tendrán el derecho de participar en la formulación de los planes, programas y proyectos del Organismo, y la obligación de concretarlos debidamente en el espacio del saber, vigilando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales en la materia.

Artículo 52- La intervención de los trabajadores se hará a través del Consejo Técnico-Científico de la Industria Eléctrica Nacionalizada integrado, a nivel nacional y en

cada centro de trabajo del país, por los trabajadores sindicalizados de mayor calificación y responsabilidad funcional, electos por los propios trabajadores.

Artículo 53- El Consejo Técnico-Científico de la industria eléctrica nacionalizada tiene por objeto realizar las investigaciones y estudios necesarios para su integración a los planes, programas y proyectos de la industria eléctrica nacionalizada, verificar el cumplimiento de los mismos y su concreción en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional, asesorar a las diversas instancias del Organismo en la toma de decisiones y promover el desarrollo profesional y académico de los trabajadores. Este Consejo tendrá su propio Reglamento.

Intervención organizada del pueblo mexicano

La Nación mexicana la formamos los mexicanos, el derecho de la Nación sobre su patrimonio y recursos energéticos corresponde al pueblo en su conjunto. El pueblo, por tanto, tiene el derecho a intervenir en la política concreta de la Nación.

Una de las vertientes de la participación social está en la vigilancia del correcto funcionamiento de la industria eléctrica

nacionalizada. A diferencia de Fox y los demás partidos que niegan, omiten o tergiversan la participación de la sociedad mexicana, el FTE propone la integración de la misma en las tareas de la política energética, la planeación eléctrica, el funcionamiento y desarrollo de la industria en los niveles apropiados.

La participación social es necesaria y viable. En varios países, los usuarios en su calidad de consumidores están organizados y asumen diversos papeles a veces muy limitados, en otros casos, de manera sobresaliente.

La industria eléctrica nacionalizada no se puede dejar únicamente a las decisiones arbitrarias de las burocracias políticas y administrativas en turno. Es necesario que el pueblo vigile su patrimonio, adquiriendo el derecho a ser escuchado y, no nada más, sino a decidir sobre el rumbo de la industria energética de México.

Ninguna política energética decidida por las cúpulas nacionales y extranjeras tiene la legitimidad necesaria que reclama la Nación, en cambio, las políticas en marcha son contrarias al interés nacional y han sido diseñadas por las corporaciones y organismos internacionales al margen de la sociedad. Es necesaria otra política energética y corresponde al pueblo organizado decidir al respecto.

El FTE propone que el pueblo de México participe en el desarrollo de su industria eléctrica nacionalizada a través de Comisiones organizadas

en todo el territorio nacional, por regiones, estados y municipios, en los niveles rural y urbano.

Las Comisiones Eléctricas estarían formadas por los usuarios de todo el país, organizados seriamente y con objetivos precisos. En cada lugar, el pueblo organizado elegiría a una Comisión la que sería debidamente acreditada ante la industria nacionalizada y reconocida para el cumplimiento de su deber.

Entre las funciones de estas Comisiones estarían ejercer el derecho a la información en materia energética, la presentación de opiniones y propuestas sobre el funcionamiento y desarrollo de la industria, la vigilancia de la correcta operación de la misma, y la crítica pertinente en el nivel apropiado.

Es obligación de la administración de la industria y del propio gobierno federal en sus diversas instancias, atender la opinión y reclamo de la población organizada en las Comisiones Eléctricas.

El FTE, en su proyecto de Ley Eléctrica presenta las siguientes propuestas:

Participación Social

Artículo 54– La industria eléctrica nacionalizada pertenece a la Nación. Corresponde a las organizaciones sociales vigilar el correcto funcionamiento y desarrollo del patrimonio y recursos naturales, así como de su soberanía nacional.

Artículo 55– La participación de la Nación se llevará a cabo a través de las Comisiones Sociales de la Industria Eléctrica Nacionalizada, a nivel nacional, en cada región y en cada

municipio del país, electas por las organizaciones sociales respectivas. Previa acreditación formal de una sola comisión en cada caso, estas comisiones tendrán el derecho de recibir la información requerida del Organismo y el deber de presentar las opiniones y propuestas procedentes sobre los planes, programas, proyectos, operación y funcionamiento de la industria eléctrica nacionalizada. Las Comisiones tendrán su propio Reglamento.

La Patria se defiende, se construye, se vive

En la propuesta de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica, el FTE considera que deben haber algunos artículos Transitorios de importancia.

Dada la trascendencia de esta ley, es preciso asumir coherentemente las consecuencias que se derivan. En primera instancia, deben quedar abrogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a esta Ley eléctrica. Todas las acciones

anticonstitucionales e inconstitucionales serían nulas de pleno derecho. Las disposiciones previas contrarias al interés de la Nación quedarían sin efecto alguno.

En este sentido, las acciones que constituyen la privatización eléctrica furtiva serían suspendidas de inmediato y, los indebidos permisos que se han otorgado unilateral e ilegalmente serían revocados. Ninguna concesión a los particulares mantendría su vigencia y la Nación ejercerá el derecho sobre su patrimonio y recursos en los términos de la Constitución y la Ley Eléctrica.

Los organismos que son actualmente parte de la industria eléctrica nacionalizada procederían de inmediato a integrar su infraestructura y funciones procediendo a la reorganización del trabajo a nivel nacional, en todo el territorio y todos los centros de trabajo.

Los derechos de los trabajadores son irrenunciables y serían respetados íntegramente, tratándose de los trabajadores activos y jubilados. Más aún, en la industria eléctrica nacionalizada integrada, los trabajadores a su servicio serán sujetos de la contratación colectiva de trabajo única.

TRANSITORIOS

Primero– Esta ley entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo– Se abrogan todas las leyes y disposiciones reglamentarias en la materia que se opongan al presente ordenamiento.

Tercero– A partir de la fecha en que entre en vigor esta ley, quedarán sin efecto todas las concesiones otorgadas a los particulares en cualquiera de sus modalidades.

Cuarto– Los actuales organismos encargados del servicio público de energía eléctrica, y los

institutos de investigación y desarrollo, continuarán realizando sus funciones y proporcionando los servicios que les corresponden procediendo de inmediato a tomar las acciones necesarias para su integración en un Organismo único.

Quinto– Los derechos laborales de los trabajadores del sector, de planta, temporales y jubilados, serán íntegramente respetados. Los trabajadores al servicio de la industria eléctrica nacionalizada serán sujetos de la contratación colectiva de trabajo única.

*¡Salud y Revolución Social!
¡Hasta la Victoria Siempre!
¡Venceremos!*

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

II Foro Eléctrico Nacional

13 de diciembre de 2002

Ciudad de México



Electricistas del SME encabezan la lucha del pueblo mexicano contra la privatización eléctrica FOTO: m27-sme



Foro Continental del SME

Sindicalistas e invitados de varios países del continente americano estuvieron en México. Convocados por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se reunieron los días 21 y 22 de octubre para analizar las experiencias de la privatización eléctrica.

En 1999, se llevó a cabo en México el I Seminario Internacional para discutir los impactos de la privatización eléctrica. Al año siguiente el II Seminario se realizó en Puerto Rico. Para 2003 se prepara el III Seminario en España.

Esta vez se reunieron, nuevamente en México, 2002 *energía* 2 (32), 26

representantes de organizaciones sindicales del continente para tratar lo concerniente a *La Privatización Eléctrica en América*. La idea, expresó el SME, es hacer un balance de la situación en las diversas partes del mundo y avanzar en la lucha conjunta. El representante de Canadá propuso integrar un frente amplio a nivel regional.

Sarahí Angeles, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México inició el evento señalando que, “la reforma que propone Fox “va más allá” de la que propuso en su momento el expresidente Ernesto Zedillo: aumentará el número de pobres sin condiciones de desarrollo e

implicará el desmantelamiento de las empresas públicas del sector” (Muñoz P, en La Jornada 22.10.02).

El presidente del Sindicato de Furnas, Brasil, dijo que “a escala mundial dos mil millones de personas carecen de acceso a este servicio. Señaló que en su país donde se ha llevado a cabo la privatización de algunas de las empresas del sector, han tomado en sus manos este servicio las grandes transnacionales, sin embargo éstas han hecho uso de información privilegiada, causado impactos ambientales desfavorables, elevado las tarifas, y el país ha enfrentado periodos de racionamientos y apagones”.

Los dirigentes de los principales sindicatos de trabajadores de la industria eléctrica de Chile, Argentina y

Uruguay denunciaron los efectos adversos que ha dejado para las economías nacionales y para sus ciudadanos la apertura de este sector al capital privado.

Se expresó en el Foro que, la privatización de la industria eléctrica ha resultado un "fracaso" a escala mundial, al generar altos costos para las economías y para los consumidores, y en el continente ha provocado transnacionalización de este sector, la pérdida de recursos públicos en favor de extranjeros y aumento en el número de pobres sin acceso a este servicio.

“Los países que han llevado a cabo la privatización del sector eléctrico han experimentado un desmesurado incremento de tarifas a los consumidores de hasta 700 por ciento; reducción de salarios para los trabajadores de esta industria, así como despidos y desconocimiento de sus contratos colectivos de trabajo; además, registran salidas de divisas 'sin límite', porque las grandes transnacionales envían al extranjero hasta 80 por ciento de las ganancias que obtienen y realizan inversiones mínimas” (Muñoz P, en La Jornada 23.10.02).

Los electricistas del SME plantearon continuar con la movilización y buscar una alianza continental.

Al evento asistieron algunos legisladores, entre otros el Senador Manuel Bartlett quien dijo que, “ni con su «mercadotecnia» el mandatario logrará convencer al Congreso de que vote a favor de esta iniciativa y «no le podrá vender a los mexicanos un producto podrido» como es la privatización del sector eléctrico”.

La situación es clara, las privatizaciones no han traído ningún beneficio a las mayorías en ningún país donde se han impuesto.

energía, v2, n32, noviembre 20 de 2002

Contenido de <i>energía 32</i>	27	<i>No solo gas natural</i>	12
POLÍTICA		Incorrecto depender de un energético	
<i>¡Abajo tarifas eléctricas!</i>	1	<i>Expropiación eléctrica extranjera</i>	15
<i>¡Voz y voto a usuarios!</i>		Todo a transnacionales	
<i>Usuarios celebran 100 años</i>	7	<i>Iniciativa Eléctrica de Fox /5</i>	18
<i>Apoyan al servicio público</i>		CRE al servicio del capital privado	
ENERGÉTICA		<i>Ley Eléctrica del FTE /5</i>	22
<i>No hay crisis eléctrica</i>	8	Participación obrera y social	
<i>Suministro garantizado</i>		MOVIMIENTO OBRERO	
<i>Innecesaria inversión privada</i>	9	<i>Foro Continental del SME</i>	26
<i>Hay considerables excedentes</i>		La privatización, un fracaso	
<i>No fraccionar al SPEE</i>	11	<i>1er. Paro Nacional</i>	28
<i>El proceso de trabajo es único</i>		Febrero 18 de 2003	

1º PARO NACIONAL

HUELGA • PARO • FALTA COLECTIVA •

ASAMBLEA **POR LA ERRADICACIÓN** •

PINTA • **DEL NEOLIBERALISMO** •

COLECTIVA • **18 EN MÉXICO** •

VOLANTEO • PINTA • HUELGA • PARO

• **FEBRERO COLECTIVA** • ASAMBLEA •

2003 MITIN VOLANTEO • PINTA • HUELGA

• PARO • FALTA COLECTIVA •

EN DEFENSA DE:
ASAMBLEA • MITIN • VOLANTEO •

LOS DERECHOS LABORALES
LA SEGURIDAD SOCIAL PARO • FALTA

LA SOBERANÍA ENERGÉTICA • **MITIN** •

LA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO REDISTRIBUIDOR

LOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES

A
Asamblea Nacional de Trabajadores